



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



**ESCUELA AMÉRICA
2026**

INDICE

I.	IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:	3
a)	DATOS DE LA ESCUELA	4
b)	EQUIPO DIRECTIVO.....	4
c)	RESEÑA HISTÓRICA.....	5
d)	ESTAMENTOS, CARGOS Y N° DE FUNCIONARIOS.....	6
e)	ORGANIGRAMA DE LA ESCUELA AMÉRICA	7
f)	PLAN DE ESTUDIO AÑO ESCOLAR 2024	8
	PLAN DE ESTUDIO: 1° A 4° BÁSICO: RESOLUCIÓN EXENTA N°5345 (CON JEC Y LENGUA INDÍGENA).....	8
	PLAN DE ESTUDIO: 5° A 6° BÁSICO: DECRETO 879 (CON JEC Y LENGUA INDÍGENA).....	9
	PLAN DE ESTUDIO: 7° A 8°: DECRETO N°879 (CON JEC Y LENGUA INDÍGENA).....	9
II.	SELLOS SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA CHINCHORRO	11
III.	PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	13
a)	MISIÓN	13
b)	VISIÓN	13
c)	SELLOS	13
d)	VALORES	13
a)	COMPETENCIAS	14
IV.	RELACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CON EL PME.....	15
a)	NUESTROS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	15
b)	NUESTRAS METAS.....	15
c)	NUESTRAS ACCIONES	16
V.	PERFILES:.....	17
a)	PERFIL DEL DOCENTE	17
b)	PERFIL DIRECTIVO	17
c)	PERFIL DEL ESTUDIANTE	18
d)	PERFIL DE LOS PADRES Y APODERADOS	18
e)	PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN	19

INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo Institucional (PEI) es un instrumento que ordena y da sentido a la gestión del establecimiento educativo, considerando todos los niveles que imparte. Las diversas acciones, normas, lineamientos y procesos de la institución educativa deben ser coherentes con lo que se estipula y define en este documento.

La importancia del PEI radica en que determina los sellos de la comunidad educativa, que se expresan en la visión, misión y en el perfil del niño y niña que se quiere formar, los cuales orientan la experiencia educativa, esta se entiende como el conjunto de acontecimientos planificados por el establecimiento y su equipo educativo, encaminados a la enseñanza y el aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes, incluyendo a su entorno familiar, para alcanzar los objetivos y metas propuestas.

En la difícil misión de educar, nuestro proyecto educativo, propende a una educación integral, con la vocación de que cada estudiante tiene el derecho a que se le brinde la oportunidad de desarrollarse en todos los aspectos de su persona (social, físico, intelectual, espiritual, cultural y afectivo), promoviendo el respeto a la diversidad y el medio ambiente con el propósito que puedan enfrentar los nuevos desafíos de la vida actual.

Debemos considerar que nuestra sociedad se transforma a un ritmo acelerado producto del desarrollo científico y tecnológico, que requiere la sociedad del conocimiento y nos exige y motiva a un desarrollo integral de los estudiantes con un marcado énfasis en valores conductuales éticos, desarrollados a través de actividades recreativas, culturales, deportivas y curriculares promoviendo entre nuestros/as estudiantes los espacios de sana convivencia.

Acorde a lo enunciado y coherente con las políticas educacionales del estado, nuestro presente proyecto educativo, como documento formal, se enmarca en los pilares de la educación y en los estándares de desempeño, está dirigido a los y las estudiantes desde Primer nivel de transición a octavo básico. Refleja la decisión y compromiso de docentes, estudiantes, asistentes de la educación, padres y apoderados para ir en la búsqueda de la identidad de nuestra unidad educativa, lo que lleva consigo un gran desafío y responsabilidad, para ir asumiendo cambios trascendentales con énfasis en lo pedagógico y la buena convivencia escolar.

El P.E.I. de nuestra Escuela América, es el instrumento que contiene explícitamente, las definiciones fundamentales de nuestra misión y visión, orientando y apoyando como principio articulador la gestión institucional, así como la vinculación y compromiso de toda la comunidad educativa a los principios que en él se presentan, adquiriendo gran relevancia.

Los ejes fundamentales se focalizan en los sellos institucionales: “Deportivo e Intercultural”, resaltando valores de una educación holística y de calidad, en un ambiente de respeto a las diferencias, en un contexto de trabajo colaborativo y de equipo, en la consecución de metas comunes.

Nuestro PEI incluye los Planes y Programas de estudio que responden y constituyen un gran valor para la escuela. Por lo que no podríamos mostrar nuestra identidad sin presentar nuestros lineamientos pedagógicos y su sustento curricular. Su objetivo es comunicar, con claridad, la línea educativa a la comunidad y a quienes quieran adherirse a esta Unidad Educativa.

I. IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO:

a) DATOS DE LA ESCUELA

NOMBRE DE LA ESCUELA:	América
DEPENDENCIA:	Servicio Local de Educación Pública Chinchorro
ROL BASE DE DATOS:	RBD: 29-9
NIVELES QUE IMPARTE:	Educación Parvularia y Básica
DIRECCIÓN:	Capitán Avalos 2606
COMUNA:	Arica
PROVINCIA:	Arica
REGION:	Arica y Parinacota
TELÉFONO:	
EMAIL:	esc.america@epchinchorro.cl

b) EQUIPO DIRECTIVO

DIRECTORA DEL ESTABLECIMIENTO:	Verónica Montenegro Pinto
INSPECTORA GENERAL:	Jeannina Salas Lincheo
UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA:	Katherine Mendoza Navarrete
ORIENTADOR:	Juan Carlos Román Barreda

c) RESEÑA HISTÓRICA

La Escuela América es un establecimiento del “Servicio Local de Educación Pública Chinchorro”, con 43 años al servicio de la educación, está ubicada en el sector este de la ciudad de Arica, espacio que se caracteriza por estar ubicado cerca del cerro Chuño, con un gran porcentaje de estudiantes migrantes de distintas nacionalidades.

Con un estrato socioeconómico Medio Bajo y un 86% de vulnerabilidad, con una matrícula de 610 estudiantes desde el Nivel Transición I a Octavo año básico. Presenta una planta de 44 docentes, un Programa de Integración Escolar, con 7 profesores especialistas, 3 psicopedagogas, 2 psicólogas, 1 coordinadora y 7 asistente técnico pedagógico. Además, existe al interior del establecimiento un gran porcentaje de personal contratado por recursos S.E.P entre otros(as), profesoras de apoyo curricular, 2 asistente sociales; 1 fonoaudióloga; 7 monitoras de aula y 1 monitor de academia. Todos los profesionales trabajan en función de la mejor continua del aprendizaje de los y las estudiantes.

Con una misión centrada en la educación holística y de calidad, desarrollando valores, habilidades cognitivas, psicosociales, artísticas y deportivas para todos los alumnos del establecimiento, los cuales se responsabilizan en cumplir el rol que les compete como estudiantes, con apoderados comprometidos en su tarea de posibilitar la educación de sus hijos participando activamente junto a los docentes, equipo directivo- técnico y comunidad en general, en la consecución de metas comunes.

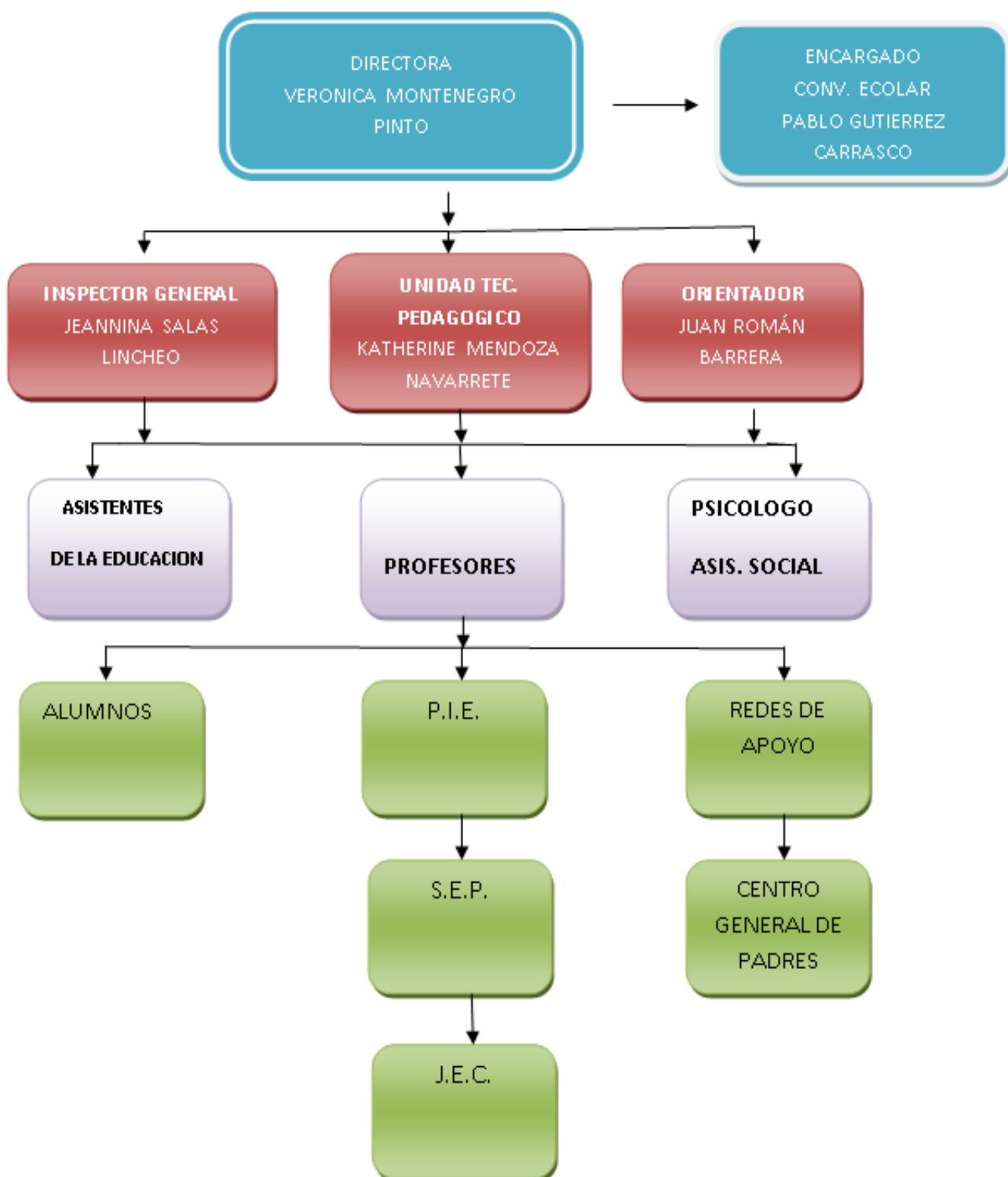
Asimismo, los docentes, equipo de gestión y liderazgo, promueven aprendizajes de calidad basados en su actualización permanente como profesionales de la educación, en perfeccionamiento continuo, lo que les permite elaborar estrategias innovadoras y participativas que posibilitan el aprendizaje de todos y cada uno de sus alumnos y alumnas, empoderándose de los sellos de nuestra escuela: “Deportivo e Intercultural”

En este contexto, se fundamenta el Proyecto Educativo Institucional, inspirado y elaborado en las necesidades y requerimientos de los/las estudiantes, docentes, asistentes de la educación, padres y apoderados comprometidos con nuestra escuela.

d) ESTAMENTOS, CARGOS Y N° DE FUNCIONARIOS

ESTAMENTO	CARGO	N° FUNCIONARIOS/AS
EQUIPO DIRECTIVO	DIRECTORA	1
	INSPECTOR GENERAL	1
	UNIDAD TECNICA PEDAGÓGICA	1
	ORIENTADORA	1
DOCENTES	CON JEFATURA	17
	SIN JEFATURA	7
	EDUCADORAS DE PÁRVULOS	5
	DIFERENCIAL	1
	DOCENTES SEP	2
PIE	COORDINADORES	1
	PSICÓLOGOS	2
	PSICOPEDAGOGAS	3
	FONOAUDIÓLOGOS	2
	PROFESOR MOTOR	1
	PROFESORES ESPECIALISTAS	7
	ATP	8
ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	ENCARGADO CONVIVENCIA ESCOLAR	1
	APOYO ENLACES	1
	TAP	4
	MONITORAS DE AULA	8
	ADMINISTRATIVOS	7
	NOCHEROS	1
	AUXILIARES DE ASEO	9
	MONITORES DE TALLER	1
	ASISTENTE SOCIAL SEP	2
	PSICOLOGOS SEP	1
	FONOAUDIÓLOGA SEP	1

e) ORGANIGRAMA DE LA ESCUELA AMÉRICA



f) PLAN DE ESTUDIO AÑO ESCOLAR 2025

Sostenedor	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA CHINCHORRO- ARICA		
Establecimiento	AMÉRICA	RBD	29 - 9
Nivel	EDUCACIÓN BÁSICA		
Curso (s)	1° A 8° BÁSICO		

PLAN DE ESTUDIO: 1° A 4° BÁSICO: RESOLUCIÓN EXENTA N°5345 (CON JEC Y LENGUA INDÍGENA)

ASIGNATURA	Horas pedagógicas (MINEDUC)		Horas pedagógicas semanales EE América			
	Anuales	Semanales	1°	2°	3°	4°
Lenguaje y comunicación	304	8	8	8	8	8
Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales Aymara	152	4	4	4	4	4
Inglés	-	-	-	-	-	-
Matemática	228	6	6	6	6	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	76	2	2	2	2	2
Ciencias Naturales	76	2	2	2	2	2
Artes Visuales	76	2	2	2	2	2
Música	76	2	2	2	2	2
Educación física y salud	76	2	2	2	2	2
Orientación	38	1	1	1	1	1
Tecnología	38	1	1	1	1	1
Religión	76	2	2	2	2	2
Libre disposición	228	6	6	6	6	6
Total tiempo escolar	1444	38	38	38	38	38

PLAN DE ESTUDIO: 5° A 6° BÁSICO: DECRETO 879 (CON JEC Y LENGUA INDÍGENA)

ASIGNATURA	Horas pedagógicas (MINEDUC)		Horas pedagógicas semanales EE América	
	Anuales	Semanales	5°	6°
Lenguaje y comunicación	190	5	5	5
Lengua y Cultura de los Pueblos Originarios Ancestrales Aymara	152	4	4	4
Inglés	76	2	2	2
Matemática	228	6	6	6
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	114	3	3	3
Ciencias Naturales	114	3	3	3
Música y Artes Visuales	114	3	3	3
Educación física y salud	76	2	2	2
Orientación	38	1	1	1
Tecnología	38	1	1	1
Religión	76	2	2	2
Libre disposición	228	6	6	6
Total tiempo escolar	1444	38	38	38

PLAN DE ESTUDIO: 7° A 8°: DECRETO N°879 (CON JEC Y LENGUA INDÍGENA)

ASIGNATURA	Horas pedagógicas (MINEDUC)		Horas pedagógicas semanales EE América	
	Anuales	Semanales	7°	8°
Lenguaje y Literatura	190	5	5	5
Lengua indígena Aymara	152	4	4	4
Inglés	76	2	2	2
Matemática	228	6	6	6

Historia, Geografía y Ciencias Sociales	114	3	3	3
Ciencias Naturales	114	3	3	3
Música y Artes Visuales	114	3	3	3
Educación física y salud	76	2	2	2
Orientación	38	1	1	1
Tecnología	38	1	1	1
Religión	76	2	2	2
Libre disposición	228	6	6	6
Total tiempo escolar	1444	38	38	38

I. SELLOS SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA CHINCHORRO

El Servicio Local de Educación Pública de Chinchorro está conformado por cuatro comunas de la Región de Arica y Parinacota: Arica, Camarones, Putre y General Lagos entregando el servicio educacional a más de **19.000** estudiantes en el territorio, desde educación inicial a enseñanza media.

Brindar un servicio educacional de calidad y con equidad, a través del mejoramiento y fortalecimiento de los Establecimientos Educacionales Públicos de la región de Arica y Parinacota, mediante un trabajo colaborativo y participativo, promoviendo la interculturalidad territorial dirigido a los estudiantes y sus familias.

El Servicio Local de Chinchorro tiene como Sellos:

1. Inclusión e Interculturalidad:

La idea de inclusión nace como un movimiento pedagógico en el ámbito de la educación especial y emerge definitivamente en la Conferencia de 1990 de la UNESCO, en Jomtiem. UNESCO define la Inclusión como el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación.

Se basa en el principio de que cada niño/a tiene características, intereses, capacidades y necesidades de aprendizaje distintos y deben ser los sistemas educativos los que están diseñados y los programas educativos puestos en marcha, teniendo en cuenta la amplia diversidad de dichas características y necesidades. Se refiere al aprendizaje y la participación de todos los estudiantes, no sólo aquellos con necesidades educativas especiales e implica procesos para aumentar la participación de los estudiantes y la reducción de su exclusión.

La Interculturalidad por su parte, puede ser definida como la presencia e interacción equitativa de diversas culturas y la posibilidad de generar expresiones culturales compartidas, adquiridas por medio del diálogo y de una actitud de respeto mutuo. Describe las relaciones de intercambio y comunicación igualitarias entre grupos culturales que diferentes en atención a criterios como etnia, religión, lengua o nacionalidad, entre otros.

El Servicio Local hizo propio este sello presente en un gran porcentaje de establecimientos educacionales de la región, pues la inclusión e interculturalidad promueven el desafío de reestructurar la cultura, políticas y prácticas de los centros educativos para que puedan atender a la diversidad de estudiantes que no se percibe como un problema a resolver, sino como una riqueza para apoyar el aprendizaje de todos.

2. . Formación Integral con foco en la Educación Ambiental

La ley 21.040 que crea el Sistema de Educación Pública, en su artículo 2 referido a los Fines de la Educación Pública expresa textual: “La educación pública está orientada al pleno desarrollo de los estudiantes, de acuerdo con sus necesidades y características. Procura una formación integral de las personas, velando por su desarrollo espiritual, social, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, entre otros, y estimulando el desarrollo de la creatividad, la capacidad crítica, la participación ciudadana y los valores democráticos. En este sentido, el Servicio Local tiene mandatado por ley la formación integral de todos los estudiantes.

Por otra parte, el Ministerio del Medio Ambiente define la Educación ambiental como un “proceso permanente de carácter interdisciplinario, destinado a la formación de una ciudadanía que reconozca valores, aclare conceptos y desarrolle las habilidades y las actitudes necesarias para una convivencia armónica entre seres humanos, su cultura y su medio biofísico circundante”.

3. Oportunidad para todos y todas para acceder a movilidad social

La ley 21.040 en su artículo 5 que describe los Principios de la Educación Pública, expresa textual en la letra d) Desarrollo equitativo e igualdad de oportunidades: ”Los integrantes del Sistema deberán ejecutar medidas de acción positiva que, en el ámbito educacional, se orienten a evitar o compensar las consecuencias derivadas de las desigualdades de origen o condición de los estudiantes, velando particularmente por aquellos que requieran de apoyos especiales y una atención diferenciada, con el propósito de que puedan desarrollar al máximo sus potencialidades”.

En tal sentido, la educación actúa como un motor de movilidad social; las personas que tienen trabajo de baja calificación laboral y por ende de escasos ingresos, presentan en promedio entre ocho y diez años de escolaridad. Si un niño o niña recibe una mejor educación desde la primera infancia, aumenta sus posibilidades de ingreso a la enseñanza superior. Para disminuir estas brechas no solo se debe mejorar el acceso a la educación pública, sino que también la calidad de esta y es el desafío del Servicio Local.

4. Calidad del Servicio

El artículo 5 de la ley 21.040, letra a) expresa: “Calidad integral. El Sistema se orientará hacia la provisión de una educación de calidad que permita a los estudiantes acceder a oportunidades de aprendizaje para un desarrollo integral, llevar adelante sus proyectos de vida y participar activamente en el desarrollo social, político, cultural y económico del país”, ” El Sistema velará por que el proceso educativo que se desarrolle en los establecimientos educacionales dependientes de los Servicios Locales provea a los estudiantes las oportunidades de recibir una educación de calidad, mediante actividades curriculares y extracurriculares, así como a través de la promoción de una buena convivencia escolar que prepare a los estudiantes para la vida en sociedad”.

Por otra parte, el Sistema de Aseguramiento de la Calidad que se creó el año 2011 por medio de la Ley N° 20.529, y las instituciones que lo componen: Ministerio de Educación, Consejo Nacional de Educación, Agencia de Calidad de la Educación y Superintendencia de Educación buscan asegurar las condiciones y potenciar las capacidades del sistema escolar para mejorar la calidad de la educación y los aprendizajes integrales de todas y todos los estudiantes del país, así como de los procesos que posibilitan su desarrollo en las comunidades escolares.

En este sentido, los establecimientos educacionales del territorio y el sostenedor tienen la responsabilidad de actualizar y mejorar permanentemente sus proyectos educativos institucionales, con la finalidad de lograr aprendizajes de calidad para todos/as los/as estudiantes.

II. PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

a) MISIÓN

Entregar a nuestros/as estudiantes una educación de calidad, equidad, integral e inclusiva que contribuya en la formación de ciudadanos con valores, conocimiento y actitudes que les permita enfrentar los desafíos de una sociedad que se encuentra en constante cambio.

b) VISIÓN

La escuela América es un establecimiento educacional enfocado en desarrollar estudiantes integrales, con competencias necesarias para desenvolverse en su trayectoria educativa, fomentando sus habilidades cognitivas, sociales y deportivas, promoviendo el respeto a la diversidad y el medio ambiente con el propósito que puedan enfrentar los nuevos desafíos de la vida actual.

c) SELLOS

Intercultural: Se refiere a la presencia e interacción equitativa de diversas culturas.

Deportivo: Se define como la iniciativa de fomentar el deporte y la actividad física.

d) VALORES

Respeto: Reconociendo el respeto como la base fundamental de la sana convivencia entre los miembros de una comunidad educativa y como valor fundamental para lograr la formación de personas dignas de vivir en una sociedad democrática. Se considera el valor del respeto ya sea por nuestro establecimiento educativo, entorno natural, por uno mismo y por los demás, contemplando exigencias de buen trato en la actitud, los modales y el lenguaje.

Responsabilidad: entendemos como responsabilidad al cumplimiento de obligaciones contraídas, expresadas en actitudes que conllevan este valor. La responsabilidad se promueve en todo sentido y en todo nivel, en lo que se solicita como profesores a los alumnos (presentación de trabajos y tareas, hora de llegada, entre otros) y también en lo que se requiere de todos los miembros de la comunidad educativa. Otro aspecto de la responsabilidad se visualiza en acciones de responsabilidad social y ciudadana.

Solidaridad: La solidaridad es el apoyo que se brinda a otro, un acto de desprendimiento que supone la entrega o sacrificio para causar un beneficio en los demás. Se basa, por lo tanto, en un profundo respeto y empatía para reconocer que otro requiere de nuestra colaboración.

Resiliencia y perseverancia: capacidad de sobreponerse a situaciones adversas, tolerando la adversidad sin perder la motivación inicial.

Empatía y tolerancia: capacidad para comprender y compartir los sentimientos del otro. Respetar las ideas, creencias o prácticas de los demás.

a) COMPETENCIAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Pensamiento Crítico y Reflexivo: Capacidad de seleccionar la información para la toma de decisiones acertadas, aprendiendo cómo enfrentarse a las posibles adversidades de la vida.

Autorregulación de la emoción: Tomar conciencia de las propias emociones, conocer la de los demás, comprenderlas y aprender a regularlas con actitud positiva.

Autonomía en el Aprendizaje: Capacidad que se desarrolla en el estudiante de manera progresiva, como una estrategia para organizar su propio proceso de aprendizaje.

Capacidad Creativa: Capacidad para encontrar conexiones nuevas e inesperadas, permitiendo a los estudiantes vivir en un estado de transformación permanente.

III. RELACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN CON EL PME.

a) NUESTROS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Gestión Pedagógica: Sistematizar los procesos de preparación, implementación de la clase y evaluación de los aprendizajes de los estudiantes, a través del trabajo colaborativo, con el propósito de lograr aprendizajes efectivos que impacten en la movilización de los niveles de desempeño considerando la diversidad.

Liderazgo: Promover y fortalecer la gestión institucional de la escuela, a través de la instalación de procesos de planificación, monitoreo, seguimiento y cumplimiento de prácticas y metas, propiciando la mejora de los aprendizajes de los y las estudiantes y la asistencia a clases.

Convivencia: Perfeccionar las acciones que promueven un clima de sana convivencia, de forma participativa, respetuosa e inclusiva, mediante un trabajo colaborativo involucrando a todos los estamentos internos y externos, desarrollando lo socioemocional, el autocuidado y la prevención acorde a los principios establecidos en el PEI, incorporando actividades artísticas, deportivas y culturales.

Gestión de recursos: Gestionar los recursos materiales, didácticos, humanos , tecnológicos de soporte y de servicios satisfaciendo las distintas necesidades de apoyo a los estudiantes en el logro de la movilidad y la mejora de los aprendizajes de los y las estudiantes

Área de resultados: Mejorar y potenciar los aprendizajes de los estudiantes en todos los niveles de enseñanza, generando procedimientos objetivos, acompañado de mediciones estandarizadas y un monitoreo constante, con el fin de mejorar el proceso de enseñanza aprendizaje de manera diversificada y en diferentes áreas de formación.

b) NUESTRAS METAS

Gestión pedagógica: El 95% de los equipos de aula (docentes, especialistas y profesionales) trabajan en forma colaborativa y coordinada para desarrollar estrategias y adecuaciones diversificadas efectivas, que permitan el logro de los aprendizajes.

Liderazgo: Asegurar en un 90% el cumplimiento de la planificación y ejecución de las acciones, a través del sistema de monitoreo, seguimiento y retroalimentación, que permita verificar el impacto en los aprendizajes de los y las estudiantes.

Convivencia: El 90% de los docentes y asistentes a la educación fortalecen sus procedimientos y prácticas pedagógicas con apoyo del equipo de Convivencia Escolar y Orientación para implementar acciones formativas transversales, a través de un plan de gestión de convivencia colaborativo.

Gestión de recursos: Un 90% de los recursos económicos permiten la contratación de apoyo profesional y adquisición de material didáctico e insumos de manera oportuna, eficaz y eficiente, con el propósito de optimizar las prácticas docentes como también el perfeccionamiento que requieren los profesionales para atender a los estudiantes y mejorar los procesos educativos.

Área de resultados: Mejorar estándares de aprendizaje y otros indicadores de calidad educativa de manera progresiva en un 30% respecto a mediciones realizadas por el instrumento DIA.

c) NUESTRAS ACCIONES

Gestión Pedagógica:

1. Desarrollo profesional docente y aprendizaje entre pares.
2. Diversificación de la enseñanza para una educación más inclusiva.

Liderazgo:

1. Plan de gestión de la administración central del servicio local de educación chinchorro.
2. Transición y trayectorias educativas.

Convivencia:

1. Encuentros de comunidades escolares.
2. Prevención y formación de la convivencia escolar, salud mental y bienestar socioemocional.

Gestión de recursos:

1. Apoyo a la mejora integral: funcionarios/as SEP al servicio del aprendizaje.
2. Movilizar aprendizajes con recursos didácticos y pedagógicos.
3. Capacitación continua para la mejora de los aprendizajes.

IV. PERFILES:

a) PERFIL DEL DOCENTE

- Ejercer su función docente en forma idónea y responsable.
- Orientar vocacionalmente a sus alumnos/as cuando corresponda.
- Actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente.
- Investigar, exponer y enseñar los contenidos curriculares correspondientes a cada nivel.
- Respetar las normas del establecimiento.
- Respetar y velar por los derechos de los alumnos y las alumnas
- Tener un trato respetuoso y sin discriminación arbitraria con los alumnos y miembros de la comunidad.
- Cumplir con las normas del establecimiento especialmente a las que se refieren a las actividades extra programáticas que están establecidas en el cronograma anual del establecimiento.
- Los profesores tomarán conocimiento de los procedimientos que toma el establecimiento en relación a la toma de decisiones, en que pudiere estar involucrado los alumnos del colegio y sus sanciones correspondientes.
- Cumplir con los horarios establecidos en nuestro reglamento.

b) PERFIL DIRECTIVO

- Liderar y gestionar el establecimiento a su cargo
- Conducir la realización del P.E.I - P.M.E..
- Proponer y cautelar que se lleven a efecto la calidad de los aprendizajes.
- Desarrollarse profesionalmente. (Perfeccionamiento continuo)
- Promover el desarrollo profesional de sus docentes para el cumplimiento de sus metas.
- Cumplir y respetar todas las normas del establecimiento que conduce.
- Calendarizar las actividades anuales.
- Responsabilizarse cada uno de los directivos en las actividades extracurriculares de la escuela, produciendo, asignando roles, evaluando, comisiones, etc.
- Realizar periódicamente visitas de acompañamiento al aula para apoyar el trabajo curricular al docente. (con pauta consensuada)
- Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento.
- Actualizar sus conocimientos y evaluarse periódicamente.
- Modelar conductas de buen trato y convivencia de acuerdo al manual de las cuatro formas del convivir.

c) PERFIL DEL ESTUDIANTE

- Los deberes indican una forma de comportamiento positiva de los y las estudiantes, por lo que su incumplimiento, determinará la gravedad de la falta: Ingresar al establecimiento, a lo menos 5 minutos antes del inicio de la jornada.
- Asistir a todas las clases programadas y cumplir con un 85% de asistencia anual, para ser promovido (a).
- Mantener una actitud de respeto frente a los emblemas nacionales, dentro o fuera del Establecimiento.
- Respetar el conducto regular en la búsqueda de la solución a sus problemas, conflictos u otros.
- Canalizar todo tipo de inquietudes, respetando en todo momento su organización elegida democráticamente. (Directiva de Curso, Directiva de Centro de estudiantes, en adelante Gobierno Escolar).
- Durante el desarrollo de la clase, los y las estudiantes no pueden provocar desórdenes como gritar, pegar o pelear con otro compañero, tirar papeles, insultarse, entre otros.
- Mantener permanentemente una conducta de respeto, tolerancia, solidaridad y empatía hacia todos los integrantes de la escuela.
- Cuidar y evitar el deterioro de la infraestructura y material del establecimiento como sillas, bancos, vidrios, artefactos sanitarios, etc., para mantenerlas en buenas condiciones.
- No circular por los patios, baños y pasillos durante la hora de clases, sin causa justificada.
- Cuidar sus útiles escolares y traer en forma oportuna los materiales requeridos para los diferentes subsectores.
- El comportamiento del (la) estudiante fuera del colegio compromete la imagen y prestigio que debe tener una Unidad Educativa, por tanto, debe presentar una actitud permanente, acorde a los preceptos de sus hogares y del colegio, demostrando su educación mientras transita por las calles, en la locomoción colectiva, u otras actividades; con o sin el uniforme que identifica al establecimiento.
- Es obligación de cada estudiante asistir a los actos y actividades organizadas por el Colegio o en los que se haya comprometido a participar.
- Mantener el aseo de la sala de clases y el mobiliario.
- Contribuir a la generación de una buena convivencia escolar procurando mantener una actitud positiva ante los conflictos.

d) PERFIL DE LOS PADRES Y APODERADOS

- Dejar y retirar a sus pupilos a la entrada de la escuela (reja). Queda estrictamente prohibido ingresar al interior del establecimiento en horas de clases; especialmente a las aulas. Hacer uso responsable del horario de atención de Apoderados no interfiriendo así en la acción educativa sistemática de los alumnos. Justificar personalmente la(s) inasistencia (s), con y sin licencias médicas del (la) estudiante, en un plazo máximo de 48 horas, desde su primer día de ausencia. Justificar personalmente el o los atraso (s) del (la) estudiante.
- Asistir a todas las reuniones de sub-centro de padres, planificadas por el establecimiento y participar activamente, la no asistencia del apoderado a reunión de padres y apoderados, significa que debe justificar con anticipación con el profesor (a) jefe.

- El retiro de los (as) estudiantes durante la jornada escolar, sólo podrá ser realizado por el apoderado(a) Titular o suplente que señale la ficha de matrícula, previa verificación de su identidad.
- Ser responsables y puntuales en el cumplimiento de los horarios establecidos para el funcionamiento del colegio. (Inicio de la jornada, horarios intermedios y horarios de retiro).
- Ser responsables y puntuales en el retiro oportuno de su pupilo al término de cada jornada (En caso del no cumplimiento, el colegio se reserva el derecho de conducir al estudiante a Carabineros de Chile, teniendo como tiempo máximo de espera 30 min.)
- Comprometerse con el proceso educativo de su pupilo, tales como: asistencia a evaluaciones, cumplimiento de tareas, en el hogar y el cumplimiento de la puntualidad con entrevistas y reuniones. Otorgar los medios y recursos mínimos para desarrollar el proceso educacional normal (lápices, cuadernos, libros, hojas, etc.).
- Cumplir y hacer cumplir a sus pupilos o pupilas las disposiciones establecidas en el presente reglamento, de no hacerlo, el colegio se reserva el derecho de solicitar el cambio de ambiente pedagógico del (la) estudiante.
- Ser responsables en la presentación e higiene personal del alumno.
- Cuando surjan problemas de orden pedagógico o disciplinario, el apoderado deberá respetar el conducto regular de nuestro establecimiento que considere: Profesor involucrado
Profesor (a) Jefe
U.T.P., Orientación y/o Inspectoría General, encargado de convivencia escolar
Dirección
- Tener presente que el trato con los docentes y funcionarios en general, debe ser amable y respetuoso, privilegiando el diálogo por sobre manifestaciones de violencia física o verbal.
- Si los padres o apoderados incurren en una falta que cause daño evidente, sicológico o físico a algún miembro del establecimiento, se establece, como medida remedial, la asignación de un nuevo apoderado y/o la prohibición de éstos para ingresar al establecimiento, sin perjuicio de las acciones legales que el afectado pueda ejercer de acuerdo a su criterio.

e) PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN

- Ejercer su función en forma idónea y responsable.
- Respetar las normas del establecimiento.
- Brindar un trato respetuoso a los demás miembros de la C. E.
- A participar en los talleres, consejos y actividades curriculares extra programáticas que realice la escuela.
- Efectuar rondas en patios y pasillos de apoyo a la gestión docente para solucionar situaciones emergentes (inspectores y/o auxiliares de servicio).
- Velar por la protección permanente del niño o niña en los diferentes escenarios pedagógicos.
- Relacionarse de manera respetuosa entre sus pares y unidad educativa, teniendo en cuenta que todos los miembros de la escuela somos modelos permanentes a seguir.
- Cumplir con los horarios establecidos en nuestro reglamento.